



CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A.

POLÍTICA

DE INVERSIÓN RESPONSABLE

AGOSTO 2024

CMB
Infraestructura

TABLA DE CONTENIDOS

1. Introducción y acercamiento	3
2. Objetivos, principios y alcance	4
3. Factores ESG	5
4. Integración ESG a nuestros procesos	6
5. Exclusiones	7
6. Controversias y sucesos	8
7. Propiedad Activa y Relacionamiento	8
8. Estructura y Gobierno	9
9. Difusión y Reportes	10

1. Introducción y acercamiento

Somos una gestora de activos especializada en Chile y en proceso de búsqueda de inversiones en América Latina, que invierte en activos alternativos de Infraestructura, con más de 30 años de experiencia.

Invertimos en empresas de infraestructura a través de su estructura de capital, buscando oportunidades de inversión en un amplio abanico de proyectos de infraestructura, pública o privada, con una mirada para sus inversiones de largo plazo. Nuestra misión es crear valor para nuestros clientes, buscando inversiones sustentables, de largo plazo, con retornos acorde a los riesgos del proyecto y que se ajusten a la estructura de inversión y diversificación de nuestros clientes.

La búsqueda de inversiones de largo plazo nos ha llevado por años a incorporar en la toma de las decisiones de inversión y de gestión, criterios que están asociados a los principios ESG, como el compromiso con el cumplimiento ambiental, la mejora de los estándares de gobierno corporativo y fomento de una adecuada relación con proveedores y clientes, criterios necesarios para buscar la sustentabilidad de las inversiones de largo plazo, como se requiere en el ámbito de la infraestructura.

La formalización de esta política ESG por parte de la Sociedad, responde a la importancia que estos principios han adquirido en el mundo y al trabajo que hemos llevado a cabo por un largo tiempo, permitiéndonos de esta manera visibilizar, mejorar y ampliar los criterios utilizados para medir la sostenibilidad de las inversiones.



2. Objetivos, Principios y Alcance

La presente política y su implementación tiene por objeto consolidar una práctica continua y mejorada del enfoque que la Sociedad ha realizado desde hace un tiempo, a través de procedimientos de revisión, evaluación y seguimiento de criterios ESG en las potenciales inversiones de los fondos de inversión administrados y en la gestión de éstas.

Los aspectos tratados en esta política y su implementación en procedimientos no son por sí mismos excluyentes de una inversión, toda vez que permiten identificar desde distintos aspectos ESG una potencial inversión y su alineamiento con los intereses de los clientes, por tanto, la exclusión está dada por la falta de alineamiento de los intereses de nuestros clientes.

La presente Política se enmarcan en los **Principios de Inversión Responsable** (PRI, por sus siglas en inglés), iniciativa de inversionistas internacionales respaldada por la Organización de Naciones Unidas ("ONU"), a los cuales se ha adherido la Sociedad. Los Principios de Inversión Responsable tienen como objetivo entender el impacto que los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) tienen en las inversiones, como asimismo asesorar a los signatarios a integrar estos factores en sus decisiones de inversión y propiedad. Los principios se pueden resumir en:

Integrar variables ESG en nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones de inversión.

Promover la difusión e implementación de los Principios en la industria.

Tener conciencia del impacto de nuestro rol como accionistas e incorporar la perspectiva ESG en nuestra relación con las compañías.

Colaborar con otros actores de la industria para hacer efectivos los Principios.

Promover la adecuada transparencia en materias ESG por parte de las compañías en las que invertimos.

Reportar nuestras actividades y avances respecto a los compromisos adquiridos como signatarios.

Esta Política se aplicará a todos los fondos de inversión administrados por CMB PRIME AGF S.A., en particular a: i) inversión directa en activos, tanto en Chile como en Latinoamérica de infraestructura y ii) inversión indirecta en el Chile y en el extranjero en fondos de terceros.

3. Factores ESG

Los factores ambientales, sociales y de gobierno (ESG, por sus siglas en inglés) son factores utilizados para evaluar la sostenibilidad de una inversión. Los factores ESG están compuestos por: Factores Ambientales: relacionados con el impacto de una inversión en el medio ambiente. Factores Sociales: relacionados con los derechos, bienestar e intereses sobre personas y comunidades. Factores de Gobierno: relacionados con las prácticas de gobierno corporativo de las empresas. Entre los principales elementos en cada caso podemos mencionar:

Factores Medioambientales

- Gestión ambiental (cumplimiento legal, normativas y compromisos asumidos en las autorizaciones).
- Emisiones ambientales.
- Cambio climático.
- Transición energética.
- Gestión ambiental de la cadena de suministro.

Social

- Gestión de la salud y la seguridad.
- Diversidad y discriminación.
- Relaciones laborales, comunitarias y con los clientes.
- Gestión de la cadena de suministro social.

Gobierno Corporativo

- Funcionamiento del consejo de administración.
- Ética empresarial.
- Derechos de los accionistas minoritarios.
- Gestión del riesgo ESG.

4. Integración ESG a nuestros procesos

Los factores ESG son incorporados en un proceso que involucra varias etapas para el análisis de fundamentos y riesgos, en términos cualitativos y cuantitativos, tanto en la evaluación de oportunidades de inversión, en la administración de los activos de un Fondo, como en la administración de la Sociedad.



01. Análisis de materialidad

La primera etapa del proceso de integración consiste en identificar las materias ESG relevantes para el análisis de inversión, de acuerdo con el sector de influencia y las condiciones relevantes del país o región. El análisis involucra la búsqueda de respuestas a interrogantes como: qué materias, qué indicadores se pueden recoger, si existen expectativas dentro de cada uno, y cómo cambia su importancia relativa dependiendo del sector industrial.

02. Recopilación de información, fuentes y medios

El análisis de una inversión incluye el levantamiento de información, por fuentes propias y de terceros, que sea acorde al análisis de materialidad efectuado.

03. Evaluación de la información ESG

Cumplidos los pasos anteriores se hará un score del estándar de la inversión, en cuanto a pares o cumplimientos normativos y regulatorios, esquematizándose para presentarlo como parte del análisis de la inversión al comité. La esquematización deberá permitir definir un grado de cumplimiento.

04. Impacto en construcción de portafolio y desempeño

Como se ha dicho, la evaluación ESG es ponderada por el equipo de inversión junto a otras variables financieras y cualitativas, para visualizar el impacto de la inversión en el portafolio y desempeño del vehículo de inversión y su alineamiento con los intereses del cliente.

5. Exclusiones

Los siguientes sectores están sujetos a exclusión total o parcial en todos o algunos de nuestros fondos según las disposiciones legales vigentes o posturas internas definidas por la compañía.

Jurisdicciones sancionadas o no cooperantes

Los fondos tienen prohibición de invertir en Jurisdicciones de Alto Riesgo según FATF - Paraísos Fiscales según OCDE - Jurisdicciones sancionadas según UN/UE/OFAC.

Armamento

Los fondos tienen prohibición de invertir en compañías o instrumentos financieros que no cumplan con el Tratado de Ottawa sobre la Prohibición de Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales, y/o la Convención de Oslo sobre Municiones de Racimo.

Normativas ambientales locales

Los fondos no invertirán en sociedades que no tenga las autorizaciones ambientales que las normas legales locales exijan para su actividad esencial.

Sectores excluidos de invertir

No se realizarán inversiones directas ni indirectas en sectores que estén explícitamente prohibidos en los Reglamentos Internos de los Fondos. En el caso de las inversiones en activos que tengan relación directa con el calentamiento global, como generación con combustibles fósiles (carbón y petróleo) deberán ser consultadas a los clientes previo a su inversión, aunque no estén prohibidas en el reglamento del fondo. Así mismo, aquellas potenciales inversiones que una vez analizadas muestren deficiencias o brechas relevantes en los criterios de revisión ESG, aunque estén permitidas en el reglamento del fondo y sus ratios financieros adecuados para su riesgo, se deberá consultar con los clientes previo a la decisión de inversión.



6. Controversias y sucesos

En el caso de determinarse eventos que supongan el incumplimiento de estándares comúnmente aceptados de buena conducta empresarial, suspensión o pérdida de permisos relevantes ambientales, multas por incumplimientos ambientales o asociados a delitos de cualquier índole, en empresas en los portafolios de inversión, serán abordados caso a caso para determinar su severidad y alcance, y evaluar formas de remediación. En el caso de controversias mayores o reiteradas, será el Comité de Inversiones quién defina una potencial desinversión.

7. Propiedad Activa y Relacionamiento

Participación y votación en juntas

En las inversiones directas de los fondos se tiene como política la asistencia y votación en las juntas de accionistas, entendiendo que las decisiones ahí adoptadas se toman en representación de nuestros aportantes. Los asuntos de las Juntas son abordados por el portfolio manager del fondo con el comité de inversiones en caso de que se requiera de un análisis previo para determinar la mejor decisión para los intereses de los aportantes, pudiendo abarcar temas de aprobación o disminución de capital, enajenación de activos, modificación de condiciones de pasivos o suscripción de nuevos pasivos financieros, elección de directores, modificación de estatutos, etc.

Compromiso y Conocimiento

El conocimiento acabado de las compañías en las que invertimos, lo adquirimos no sólo a través de fuentes externas, sino mediante contacto directo permanente, reuniones con directivos y visitas a las plantas por parte de nuestros equipos de analistas y portfolio managers. La inversión directa de los fondos en Compañías de Infraestructura privilegia participaciones en que el Fondo o sus filiales tengan representación en los consejos de administración, teniendo así acceso a la información relevante de la compañía, además de voz y voto para intentar influir en las decisiones estratégicas de las compañías y en la implementación de criterios ESG en su administración.

El conocimiento acumulado a largo de la vida de la Sociedad, en las distintas inversiones de infraestructura realizadas para los fondos administrados, así como la experiencia en el mercado de nuestros profesionales, han permitido tener una perspectiva histórica del desarrollo de las compañías y de los avances en la regulación y autorregulación en materias de gobierno corporativo, y temas medioambientales y sociales. Este conocimiento se ha reforzado con la adopción de la política de elegir para la representación de los fondos en los consejos de administración de las compañías a profesionales con vasta experiencia.

8. Estructura y Gobierno

En el marco de la adhesión al PRI e implementación de su política ESG, la Sociedad ha incluido en las distintos niveles y estamentos de su organización a los siguientes encargados de la implementación y seguimiento de la estrategia de Inversión Responsable:

Directorio

Es la instancia superior del gobierno corporativo de la Sociedad responsable de aprobar las propuestas de modificación a la Política de Inversión Responsable y de evaluar su efectividad. Está facultado para modificar el alcance de la presente Política, incorporando o excluyendo ciertos activos financieros. Deberá al menos una vez al año analizar el informe consolidado en materia ESG que le presente el comité de inversiones.

Comité de Inversión ESG

Es responsable de supervisar la ejecución e implementación de la Política de Inversión Responsable. Está integrado por las personas que define el Directorio de la Sociedad y deberá revisar el análisis ESG de cada oportunidad de inversión previo a su materialización, debiendo quedar en el acta del comité respectivo, así como una revisión anual del seguimiento en materia ESG que se realice a las inversiones ejecutadas.

Analista de inversión y Operaciones

Responsables del análisis e integración ESG. Deben mantener actualizados los registros de información que permitan el análisis de los riesgos u oportunidades ESG.





9. Difusión y reportes

El seguimiento y reporte de los avances de nuestra Política ESG se realizará anualmente, tanto a través del marco de Reporte y Evaluación del PRI como a través de nuestro Reporte Anual de Inversión Responsable a disposición de nuestros clientes y grupos de interés. La siguiente Política será revisada al menos una vez al año o cuando el Directorio por proposición del comité de inversiones lo considere oportuno. Las revisiones deben reflejar, entre otras cosas: cambios sustanciales en nuestra metodología, análisis y objetivos ESG; actualizaciones al entorno y prácticas del mercado en inversión responsable, incluyendo ajustes a los requisitos mínimos del PRI para los signatarios; o cualquier modificación de nuestra filosofía de inversión.





CMB.

Infraestructura

contactos@cmbprime.cl

(55) 1234 — 5678

   www.cmbprime.cl